



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

VISTO:

La necesidad de conformar una comisión *ad hoc* para que analice la situación actual de la planta docente y el funcionamiento del Departamento Cultural y elabore una propuesta que incorpore mejoras,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conformar la siguiente Comisión cuya función será analizar el estado de la planta docente y el funcionamiento del Departamento Cultural a fin de elaborar un proyecto que incorpore mejoras a la situación actual:

- Prof. Gabriela Helale
- Prof. Noelia Tortone
- Sr. Pablo Pulisich
- Sr. Hernán Gregorio Ojeda
- Srta. Rocío Piñero

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Agtr. DOLORES TREBUCO
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

72

Prof. Mg. GRISELDA BOMBELLI
VICE DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba